DECRETO 871 DE 2017

(mayo 25)

D.O. 50.244, mayo 25 de 2017

por el cual se designa un representante del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

Nota: Derogado por el Decreto 1780 de 2018, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 8° de la Ley 418 de 1997, con sus modificaciones y reformas actualmente vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1995 del 7 de diciembre de 2016 se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), como la instancia conjunta entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida legal, encargada del seguimiento, impulso y verificación conjunta de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Que el artículo 2° del Decreto 1995 de 2016 establece que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), estará integrada por tres (3) representantes del Gobierno nacional y tres (3) representantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida legal, o del partido político que surja de su tránsito a la vida legal. Los representantes del Gobierno nacional serán de alto nivel y serán designados por el Presidente de la República.

Que mediante el Decreto 062 del 16 de enero de 2017 se designó al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, identificado con la cédula de ciudadanía número 13470922, en su calidad de Ministro del Interior, como representante del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

Que mediante decreto del 25 de mayo de 2017 se le aceptó al doctor Juan Fernando Cristo Bustos la renuncia al empleo de Ministro del Interior.

Que se considera necesaria la continuidad del doctor Juan Fernando Cristo Bustos como representante del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación de un representante del Gobierno nacional. Designar al ciudadano Juan Fernando Cristo Bustos, identificado con la cédula de ciudadanía número 13470922 como representante del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el artículo 1° del Decreto 062 de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Prada Gil.